

Convocatoria: Selección de película de Guinea Ecuatorial como invitada en la XXII edición del Festival de Cine Africano de Tarifa -Tánger (FCAT) 2025

El Centro Cultural de España en Malabo (CCEM), el Centro Cultural de España en Bata (CCEB), Casa África y el Festival de Cine Africano de Tarifa-Tánger (FCAT) lanzan esta convocatoria para creaciones audiovisuales producidas en Guinea Ecuatorial.

El Festival de Cine Africano de Tarifa y Tánger —FCAT— es un Festival de cine independiente, especializado en cinematografía de África y sus diásporas. Su vigésimo segunda edición se celebrará del 23 al 31 de mayo de 2025 y cuenta con el apoyo de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

1. Objetivo

El FCAT, organizado por la asociación sin ánimo de lucro Al Tarab, centra sus esfuerzos en la promoción y divulgación del cine del continente africano en España y América Latina, para lograr una mejor comprensión entre los pueblos y aportar una contribución positiva al desarrollo de la cultura y de la industria cinematográfica africana, ofreciendo un espacio de encuentro para profesionales de la industria audiovisual y fomentando la distribución de sus trabajos. En ese sentido, el objetivo de esta iniciativa es fomentar la internacionalización y el intercambio artístico y cultural entre creadores de Guinea Ecuatorial, España y los creadores africanos y afrodescendientes presentes en el festival.

2. Bases

Esta convocatoria está dirigida a creadores/as de trabajos cinematográficos producidos en Guinea Ecuatorial.

La fecha límite para presentar las películas es el domingo 16 de marzo de 2025.

El jurado seleccionará una película para formar parte de la programación oficial de la vigésimo primera edición del FCAT.

Un/una representante de la película seleccionada podrá viajar a España para presentarla en el marco del Festival que tendrá lugar 23 al 31 de mayo de 2025 en Tarifa (España). Casa África cubre los gastos del viaje, seguro de viaje y hotel; el FCAT cubre las dietas y la Embajada de España en Guinea Ecuatorial / Centros Culturales de España en Malabo y Bata los costes que puedan derivarse de la gestión del visado.

1.- Pueden participar obras de ficción y documental, siempre que sean películas independientes, quedando excluidas películas promocionales, capítulos de series, publicitarias y los videoclips.

- 2.- Las películas deben ser o haber sido producidas o coproducidas en Guinea Ecuatorial y haber sido realizadas por cineastas de nacionalidad ecuatoguineana, así como de extranjeros/as residentes en el país y de ecuatoguineanos/as residentes en el extranjero.
- 3.- Las películas postulantes deben haber sido producidas entre 2020 y 2025 y no haber sido seleccionada en ediciones anteriores.
- 4.- Las obras deben cumplir los mínimos estándares profesionales de producción y postproducción (cuidando la calidad de imagen y de audio).
- 5.- En caso de no estar rodada en español, es imprescindible presentar una copia con subtítulos.
- 6.- Las películas no pueden haber sido galardonadas en ninguna de las categorías de competición del FENACI o en ediciones pasadas de esta convocatoria.
7. Se valorarán positivamente aquellas películas que aborden temas inspirados o relacionados con el contexto y culturas del continente africano.

3. Perfil y requisitos de los beneficiarios:

- Ser mayor de 18 años.
- Tener el pasaporte con una vigencia mínima de seis meses.
- Cumplir con los requisitos exigidos para poder viajar a destino, así como con las medidas sanitarias oportunas.

4. Obligaciones y responsabilidades de los beneficiarios:

- Asistir a la vigésimo segunda edición del FCAT.
- Gestionar la solicitud de visado y/o dar cumplimiento a los requisitos de entrada del país de destino.
- Garantizar la validez y vigencia de la documentación necesaria para el viaje y estar exento de impedimentos legales.

5. Calendario:

Lunes 17 de febrero de 2025 > Publicación de la convocatoria

Domingo 16 de marzo de 2025 (23:59 horas de Guinea Ecuatorial) > Cierre de la convocatoria

Lunes 31 de marzo de 2025 > Publicación de la película seleccionada

6. Solicitud y plazo:

El archivo digital de la película tendrá que ser presentado en los Centros Culturales de España en Malabo y Bata junto a su ficha técnica y fotocopia del pasaporte en vigor.

7. Jurado y selección:

Un comité de selección se encargará de elegir la película que participará en la vigésimo segunda edición del FCAT. El fallo del jurado será inapelable. Los miembros del jurado no podrán tener intereses en la producción y/o explotación de las películas presentadas a concurso ni deberán tener vínculos familiares con los/las candidatos/as.

El comité de selección está compuesto por:

- Representante del Festival de Cine Africano de Tarifa y Tánger: Directora artística - Programadora, Marion Berger o a quien designe
- Representante de Casa África: Jefe del Área de Cultura y Educación, Juan Jaime Martínez o a quien designe
- Representante del Centro Cultural de España en Malabo: Directora, Sofía Mata Modrón o a quien designe
- Representante del Centro Cultural de España en Bata: Directora, Nadia Valentín Pardo o a quien designe
- Representante de la Federación Ecuatoguineana de Cine y de Medios Audiovisuales: Secretario General, Félix Ramón Edjang o a quien designe

El comité de selección hará pública su decisión anunciando la película que será programada en la 22 Edición del Festival de Cine Africano de Tarifa y Tánger, el 31 de marzo de 2025.

8. Contacto y resolución de dudas:

Para la resolución de cualquier duda, se habilita como buzón de consulta la dirección comunicacion.bata@aacid.es / info.ccemalabo@aacid.es